Versión: 1.0	**ACTA DE REUNIÓN No. 01** **REUNIÓN COMITÉ DE EVALUADORES PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE TUTORES PROGRAMA TODOS A APRENDER- PTA.**
Fecha: 26 de diciembre de 2019	
Hora	Hora inicio: 8:00 p.m. Hora finalización: 4:00 p.m.
Asistentes	PAULO ANDRES LEMOS SERNA – Jefe Dirección Administrativa y Financiera
	MARLON MONSALVE ASCANIO – Asesor Jurídico de la Secretaria de Educación
	PAULO ANDRES SEPULVEDA TABARES – Líder Programa a Aprender - Profesional Universitario
	GRACIELA VASQUEZ – Técnico Administrativo.
Resumen:	OBJETIVO: PROVEER VACANTES DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER.
	ORDEN DEL DÍA: **1.** Verificación del Quórum **2.** Lectura del orden del día **3.** Revisión resolución 002752 de 11 de diciembre **4.** Revisión de las Hojas de Vida **5.** Selección **6.** Proposiciones y Varios.
	DESCRIPCIÓN
1	Verificado el quórum, se procedió a dar inicio a la reunión exponiendo por parte del funcionario líder de PTA la resolución 002752 de 11 de diciembre de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE EVALUADORES PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE TUTORES PROGRAMA TODOS A APRENDER- PTA". Que dada la relevancia de las actividades que se lideran desde el programa «Todos Aprender—PTA» surge la necesidad de crear un comité evaluador con el fin de formalizar los procesos de administración de personal y de comunicación interna, así optimizar la forma de organización del programa. Que, en mérito de lo expuesto, este despacho, siendo legalmente competente.

	RESUELVE PRIMERO: CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE TUTORES PROGRAMA TODOS A APRENDER- PTA", en la Secretaria de Educación Departamental del Caquetá, el cual se ceñirá a los lineamientos establecidos por el MEN y estará integrado de la siguiente manera: • Secretario de Educación Departamental • Jefe dirección Administrativa y Financiera • Funcionario encargado del tema – Líder del Programa Todos a Aprender Oficina Calidad Educativa. • Profesional de apoyo administración de carrera SEGUNDO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web de la Secretaria de Educación Departamental para que sea conocimiento público. TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y publicación. Acto seguido el mismo funcionario da a conocer como se hizo la convocatoria para proveer las vacantes de este programa y comenta que esta se basó detalladamente en los pasos y circulares que brindo el Formador del programa PTA del Ministerio de Educación Nacional JHON FREDY GONZALEZ, en donde el primer paso realizado fue una convocatoria interna vía Correo electrónico dirigida a los Rectores de los Establecimientos Educativos para que estos sugirieran algún docente de carrera de su establecimiento con las cualidades idóneas y este ocupase el cargo de docente tutor.
2	Para constancia se adjunta captura del correo enviado a los rectores el día 13 de agosto del año en curso, mediante la cual se postularon 10 docentes quedando aptos para este perfil 6 de ellos. A razón de no cubrir el total de las 16 vacantes para este programa, procedimos a hacer la convocatoria externa 001 del 08 de noviembre de 2019 mediante la cual se convoca a docentes a postularse para suplir las vacantes temporales del Programa Todos a Aprender. 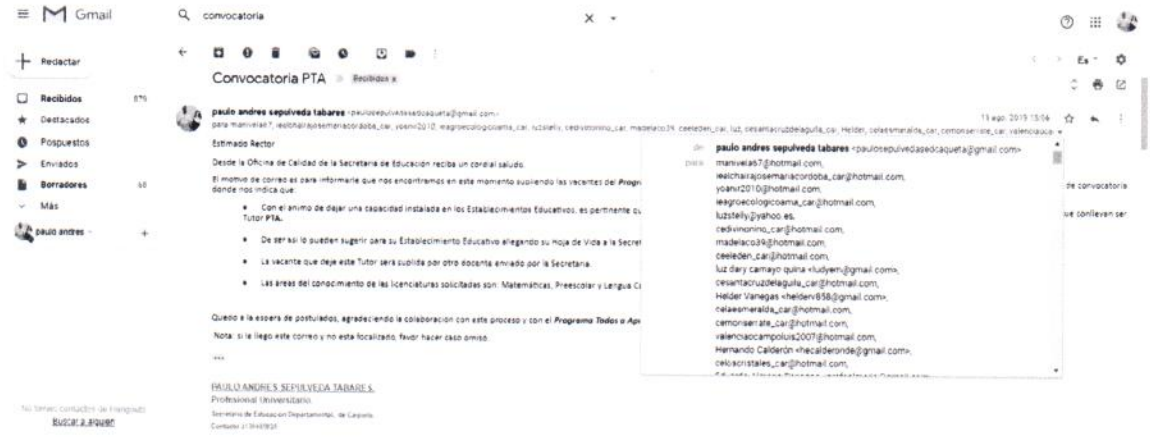

3	Así pues, nos dispusimos a llevar a cabo la escogencia de las 10 vacantes para este programa, dando inicio, se dio a conocer el listado de los perfiles y criterios a tener en cuenta según lo especificado por el Formador del MEN: Requisito mínimo de formación Académica y Experiencia Formación: Normalista Superior, Licenciado o Profesional según el perfil. Profesionales licenciados Formación Académica Experiencia mínima Licenciatura Educación inicial/ Transición: Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura para la educación de la primera infancia. Licenciatura en psicopedagogía. Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa Licenciatura en educación especial. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial Normalista superior. Licenciatura en educación básica con énfasis lengua castellana y/o humanidades (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en español (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en español y Literatura Licenciatura en literatura y lengua castellana Licenciatura en lingúística o lenguaje y literatura Licenciatura en lengua castellana (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura. Licenciatura en lenguas modernas (solo, con otra opción o con énfasis). Título profesional en español – literatura Licenciatura en matemáticas. (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en física. (solo, con otra opción o con énfasis) Matemáticas (Solo o con énfasis). Dos (2) años de experiencia como docente de aula en una institución educativa, oficial o privada, y, Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.
4	Profesionales no licenciados Formación Académica Experiencia mínima Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC): Si, y sólo si, no se lograse contar con docentes de lenguaje normalistas, ni ninguno de los títulos académicos listados previamente, se podrán vincular psicólogos con maestría en educación. Comunicación/ Humanidades y Lengua Castellana Dos (2) años de experiencia como docente de aula en una institución educativa, oficial o privada, y, Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

5

La reunión prosiguió con el análisis y estudio de los perfiles, situaciones y experiencia de cada hoja de vida, después de haber hecho un filtro y descartar perfiles que no aplicaban a esta, cabe resaltar que a la convocatoria se presentaron alrededor de 160 hojas de vida para lo cual se tuvo que ampliar los plazos de la misma es por esto que la sesión se extendió.

Siendo así se determinó que los perfiles que ingresan como docente Tutor del Programa todos a Aprender por parte de carrera administrativa son:

Nombre del Docente de Carrera	Numero de Documento
BLADIMIR IBAÑEZ PEÑA	17650784
LILIANA LOPEZ CASTILLO	40079878
RAMIRO RODRIGUEZ MATAPI	79954726
BEATRIZ SANCHEZ AMAYA	26630774
JULIAN ALBERTO MENDOZA ORTIZ	17783813
JENNIFER ANDREA CANO GUEVARA	1117509866

Y los perfiles que ingresan a suplir las vacantes provisionales de docente Tutor del Programa todos a Aprender son:

Nombre del Docente a Proveer Vacante Temporal	Numero de Documento
ALEJANDRO ORTIZ	6801255
MAGDA MILENA MEJIA PEÑA	40613935
PIEDAD XIMENA VALDERRAMA CASTAÑEDA	26492972
CLAUDIA CIRLEY LOPEZ CAMACHO	1117489822
ROSALBA YANETH QUIROGA ZAMBRANO	30506688
YURI LIZETH SALGADO TOPA	40611904
MARLY YURANY PEÑA GUZMAN	1117506311
NOHORA ELCY CABRERA GARAVIZ	1117505589
YURI ROJAS VEGA	1067836457
YESENIA RUIZ GOMEZ	1117529434

6

Proposiciones y varios:
Se Tiene en cuenta que por motivos de agenda la Secretaria de Educación no pudo asistir a la reunión en la cual hubo quorum, no habiendo proposiciones en este punto se solicita que esta acta sea publicada para dar cumplimiento, dado en Florencia Caquetá a los 26 del mes de diciembre de 2019.

Se da por terminada la reunión, siendo las 4:00 p.m.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
PAULO ANDRES LEMOS SERNA	Jefe Dirección Administrativa y Financiera	
MARLON MONSALVE ASCANIO	Asesor Jurídico de la Secretaria de Educación	
PAULO ANDRES SEPULVEDA TABARES	Líder Programa Todos a Aprender - Profesional Universitario	